

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA NO. 2022-00002-00
DEMANDANTE: ROSA ELENA VILLEGAS
APODERADO: DR. EDINSON TOBAR VALLEJO
DEMANDADOS: JESUS ANTONIO VILLEGAS Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MORALES – CAUCA

AUTO CIVIL No. 160

MORALES, CAUCA, OCHO (08) DE MAYO DE 2024

Teniendo en cuenta que el PERITO, ING. DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA dio cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en audiencia realizada el 20 de marzo de 2024 y para continuar con el trámite respectivo, el Juzgado Promiscuo Municipal de Morales, Cauca,

RESUELVE:

SEÑALAR para el día cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en adelante como fecha para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA de que trata el ART. 375 Numeral 9 del C. G. del proceso, para el caso la INSPECCION JUDICIAL, ALEGATOS Y SENTNECIA , la cual fue suspendida por auto del 20 de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

JUDITH MOTTA ROJAS

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES
CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por anotación
en estado No. _35_ Hoy, _9 DE mayo DE 2024_**

CARMEN ALICIA MARTINEZ CERON

Secretaria